

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promociones

La presente describe los Términos y Condiciones aplicables a la Promoción “Campaña 2022” (la “Promoción”) impulsado por TECH DEMETER SA (AGROTOKEN) en su sitio web <https://agrotoken.io/es/> (la “Plataforma”).

Solo podrán participar de la Promoción quienes tengan capacidad legal para contratar. No podrán acceder las personas que no tengan esa capacidad, los menores de edad o quienes hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente. Quienes actúen a nombre de una persona jurídica deben tener capacidad para contratar a nombre de tal entidad y de obligar a la misma en los términos de los presentes términos y condiciones.

La participación en la Promoción implicará la aceptación a estos términos y condiciones.

La Promoción consiste en la implementación y ejecución de los siguientes beneficios:

1. Otorgamiento de un descuento denominado “Campaña 2022” de hasta un cinco por ciento (5%) con tope de reintegro u\$s 2.500, sobre el total de la compra abonada a través de nuestra plataforma, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- El pago debe ser realizado entre 01/03/2022 hasta el 31/05/2022 o hasta agotar el presupuesto asignado a la promoción, lo que suceda primero a criterio exclusivo de Agrotoken.
- El descuento será aplicado a favor del productor, directamente por el comercio, al momento de confeccionar el link de pago.
- Agrotoken reembolsará a cada Comercio que acredite haber realizado el descuento.
- El presente descuento es acumulable con otros descuentos.
- El tope mencionado es por comercio adherido.

2. Otorgamiento de un descuento denominado “Pioneros” del uno por ciento (1%) con tope de reintegro u\$s 1.000, sobre el total de la compra abonada a través de nuestra plataforma, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Promoción especial para los primeros 100 (cien) productores que tokenicen desde el 01/03/2022 hasta el 31/05/2022 inclusive. El descuento será válido para transacciones a ser realizadas durante 1 (un) año desde la fecha de la primer tokenización.
- Aquellos productores que hayan tokenizado con anterioridad al 01/03/2022, podrán obtener el beneficio de esta promoción con validez hasta el 28/02/2023 inclusive.
- El descuento será aplicado al productor.
- El presente descuento es acumulable con otros descuentos.
- El productor recibirá un mail de Agrotoken a efectos de emitir la factura y percibir el descuento.
- No aplica descuento para la aceptación de link de registro de pago en especie.

3. Otorgamiento de un descuento denominado “Referidos” del dos por ciento (2%) con tope de reintegro u\$s 1.000, sobre el total de la compra abonada a través de nuestra plataforma, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Es requisito para esta promoción que el "referido" se registre en la plataforma de Agrotoken y realice una tokenización mínima de 30 (treinta) toneladas de alguno de los granos habilitados (SOYA, CORA o WHEA) desde el 01/03/2022 hasta el 31/05/2022 para que el "referente" pueda percibir la “Promo Referido”. Para obtener este descuento tenes tiempo de realizar la compra hasta el 31/05/2022 inclusive.
- El descuento será aplicado a favor del productor,
- El presente descuento es acumulable con otros descuentos.
- El productor recibirá un mail de Agrotoken a efectos de emitir la factura y percibir el descuento.
- No aplica descuento para la aceptación de link de registro de pago en especie.

Agrotoken hará los reintegros a los comercios en Pesos Argentinos que acrediten haber realizado los descuentos y cuando haya recibido la correspondiente factura emitidas por aquellos.

En caso que el comercio no se adhiera a la promoción, el productor recibirá un mail de Agrotoken a efectos de emitir la factura y percibir el descuento.

Jurisdicción y Ley Aplicable

Todo efecto que se derive del presente será regido en total sujeción a las leyes de la República Argentina. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal los Tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo.